



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S

Fecha expedición: 2018/09/26 - 14:51:43 **** Recibo No. S000057178 **** Num. Operación. 01-EYFW-20180926-0056

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Medq1SxUw

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5122440 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarasai.org"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901156942-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES ISLA
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 40120
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 150,000,000.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : SAN LUIS ELSY BAR CASA FINCA EL KARAHÓ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162466137
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : egla2010@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : SAN LUIS ELSY BAR CASA FINCA EL KARAHÓ
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3162466137
CORREO ELECTRÓNICO : egla2010@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : egla2010@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : I5512 - ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S**

Fecha expedición: 2018/09/26 - 14:51:44 **** Recibo No. S000057178 **** Num. Operación. 01-EYFW-20180926-0056

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Medq1SxUw

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 48 DEL 25 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES ISLA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE ENERO DE 2048

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES EL SIGUIENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL A) LA EXPLOTACION DE INDUSTRIA HOTELERA EN GENERAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, BEBIDAS REFRESCANTES O ALCOHOLICAS, LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y VENTAS DE PLANES TURISTICOS, PARA SER OPERADO FUERA O DENTRO DEL PAÍS, POR LA MISMA SOCIEDAD A TRAVÉS DE TERCEROS BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, OFRECER ASESORÍA A LOS VIAJEROS O TURISTAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, ATENDIENDO LAS DILIGENCIAS QUE DEBAN CUMPLIR ESTOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA NACIÓN O ANTE ENTIDADES PARTICULARES; PRESTAR DENTRO O FUERA DEL PAÍS EL SERVICIO DE RESERVA DE HOTELES, SERVICIOS VARIOS COMO RESTAURANTES, GRILLES, BARES O SIMILARES, Y ANTE TODAS LAS AUTORIDADES O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS AL TURISMO, VENTA DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES O INTERNACIONALES, CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE YA SEA POR TIERRA, MAR O AÉREO, Y PRESTAR O FACILITAR ESTE MISMO SERVICIO CONSERVANDO SU CARÁCTER TURÍSTICO, OFRECER A SUS CLIENTES DENTRO DEL CAMPO DEL TURISMO EL SERVICIO DE CUENTAS COMERCIALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO 019 DE JULIO 19 DE 1973 DE LA CORPORACIÓN DE TURISMO DE COLOMBIA, Y TODAS LAS NOVACIONES O REFORMAS QUE SE HALLAN HECHO AL RESPECTO; ORGANIZAR TODO TIPO DE EVENTOS QUE TENGAN CARÁCTER TURÍSTICOS, ARTÍSTICOS, CULTURA, DEPORTIVO, ETC., REPRESENTAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O TURÍSTICOS COMO CADENAS HOTELERAS, APARTAHOTELES, CENTRO DE RECREACIÓN, CLUBES, MEDITERRANÉ, ENTIDADES O AGENCIAS ARRENDADORAS DE AUTOS O VEHÍCULOS BIEN SEA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL; ATENDER LOS NEGOCIOS RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE TURISMO. COMPRA O CONSOLIDAR POR ANTICIPADOS PLANES PARA OFRECERLOS A AGENCIAS DE VIAJES O PARTICULARES, AL IGUAL QUE CUPOS PARA TRANSPORTE CON LA FINALIDAD DE OBTENER VENTAJAS ESPECIALES; LA CREACIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES O EMPRESAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PROMOVER Y VENDER EN LAS OFICINAS PROPIAS O DE AGENTES GENERALES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR PLANES DE TURISMO ESPECIALIZADOS O RECEPTIVO HACIA Y DESDE DIFERENTES LUGARES DE COLOMBIA, ASI MISMO PRESTAR ASESORIA, MEDIANTE PERSONAL IDONEO Y CAPACITADO, CON GUIAS DE TURISMO E INTERPRETES, MANEJAR EL SISTEMA DE PREPAGO EN SERVICIOS TURISTICOS; PERO QUE ESTEN CONEXIONADAS CON LA INDUSTRIA DEL TURISMO YA QUE CONSTITUYE UNO DE LOS OBJETOS PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD; B) LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA PESADA Y LIVIANA EN GENERAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES INCLUYENDO EL ALQUILER Y SERVICIOS DE MONTACARGAS, GRÚAS, ETC, PARA LO CUAL UTILIZARA VEHICULOS DE ALTO CILINDRAJE, CAMIONES CARGUEROS Y CONTENEDORES. C) LA INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES, MEDIANTE SU CONSTRUCCION, ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN, VENTA O ENAJENACION DE LOS MISMOS. D) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES Y PARTE DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHO DE CRÉDITOS E) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, LA CONSTRUCCIÓN, EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LIVIANA. F) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. G) LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN TODAS, SUS FORMAS Y MODALIDADES. H) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS RELACIONADOS Y PARA PRESTAR LOS SERVICIOS ACORDE CON SU OBJETO SOCIAL, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; ASÍ MISMO LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS; NEGOCIABLES, LÍCITOS Y PERMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES; LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ‘ DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. I) LA OBTENCIÓN DE SUS LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES, DE TODOS LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR Y A REPRESENTAR, EN LO RELACIONADO AL OBJETO SOCIAL; COMPRAVENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE BIENES DE CAPITAL, CONEXAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ANTERIORES FINES, QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL COMPRENDE ACTOS CIVILES COMERCIALES Y FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIO O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S**

Fecha expedición: 2018/09/26 - 14:51:44 **** Recibo No. S000057178 **** Num. Operación. 01-EYFW-20180926-0056

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Medq1SxUw

SU OBJETO SOCIAL, PRINCIPALES O SECUNDARIOS, SIEMPRE QUE NO ESTUVIEREN PROHIBIDOS POR LAS LEYES COLOMBIANAS O INTERNACIONALES. J) EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, PECUARIA Y FORESTAL EN TODAS SUS ETAPAS FORMAS Y MODALIDADES K) LA ADMINISTRACIÓN DE DERECHO DE CRÉDITOS, TÍTULOS VALORES CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACCIONES Y CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS DE ESTA SOCIEDAD O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. L) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; ESTO ES: EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGOS, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS, DE ALCANTARILLADO, DE AGUAS SERVIDAS, DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, ESCUELAS, VIVIENDAS, ETC. M) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON ESTE OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ÉSTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, QUE EL (LOS) SOCIO(S) GESTOR (ES) CONSIDERE (N) CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETOS SOCIALES, ADEMÁS PODRÁ.- A) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, URBANIZAR, PERMUTAR, HIPOTECAR Y GRAVAR, CONSTITUIR FIDEICOMISOS, SOBRE TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES. B) RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES. C) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, BIEN SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLAS, Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE CAMBIO. D) PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. E) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPOSITO O CUALESQUIERA OTRA PERSONA O ENTIDAD QUE SE OCUPE DE ACTIVIDADES SIMILARES. F) LICITAR ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA SOCIEDAD E INTRODUCCIÓN AL PAÍS Y LEGALIZACIÓN DE LAS MERCANCÍAS ADQUIRIDAS, PROCESAMIENTO DE MERCANCÍAS ADQUIRIDAS EN BRUTO Y CUYO ACONDICIONAMIENTO SE REQUIEREN PARA SU USO, ESTABLECIMIENTO DE BODEGAS PARA LA GUARDA DE LOS MISMOS. G) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES O CONTRATOS LÍCITOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	150.000.000,00	150.000,00	1,000.00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS GESTORES

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
KELLY MENDOZA ARMANDO	CC-15,244,482		\$0,00
ARCHBOLD INFANTE EGLANDIN	CC-39,154,860		\$0,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS COMANDITARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
KELLY ARCHBOLD STACY	CC-1,123,635,788	30000	\$30.000.000,00
KELLY ARCHBOLD NICOLE	CC-1,140,867,119	30000	\$30.000.000,00
KELLY MENDOZA ARMANDO	CC-15,244,482	45000	\$45.000.000,00
ARCHBOLD INFANTE EGLANDIN	CC-39,154,860	45000	\$45.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 48 DEL 25 DE ENERO DE 2018 DE NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES ISLA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SOCIO GESTOR PRINCIPAL	ARCHBOLD INFANTE EGLANDIN	CC 39,154,860



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S**

Fecha expedición: 2018/09/26 - 14:51:44 **** Recibo No. S000057178 **** Num. Operación. 01-EYFW-20180926-0056

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Medq1SxUw

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 48 DEL 25 DE ENERO DE 2018 DE NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES ISLA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SOCIO GESTOR	KELLY MENDOZA ARMANDO	CC 15,244,482

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, POR LOS SOCIOS GESTORES QUIENES TENDRÁN EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL Y SE OBLIGAN A ADMINISTRARLA CORRECTAMENTE, REALIZANDO TODA CLASE DE ACTOS TENDIENTES A LOGRAR LA PLENA EFICACIA DE SUS ACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS COMANDITARIOS Y CON LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN. CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS LOS SOCIOS GESTORES DESARROLLARÁN Y EJERCERÁN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO E INCREMENTO DEL OBJETO SOCIAL O LA MEJOR EXPLOTACIÓN DEL MISMO Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA Y DESDE AHORA MANIFIESTAN QUE ACEPTAN SU CARGO Y RESPONSABILIDADES. EN CASO DE MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL DE CARÁCTER DEFINITIVO DE UNO DE LOS SOCIOS GESTORES, ACTUARÁ COMO SOCIO GESTOR DE LA SOCIEDAD EL SOCIO GESTOR SOBREVIVIENTE. LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ARTÍCULO, LLEVA IMPLÍCITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.- == PARAGRAFO 1.- EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, DE MANERA PRINCIPAL Y VITALICIA, LA SOCIA GESTORA EGLANDIN ARCHBOLD INFANTE Y COMO SUPLENTE EL SOCIO GESTOR ARMANDO KELLY MENDOZA, EN CASO DE FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL, ABSOLUTA O DEFINITIVA DEL SOCIO GESTOR PRINCIPAL. QUIENES PODRÁN CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE NATURALEZA O CUANTÍA Y LLEVARÁN LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTIVA Y PASIVA, EN JUICIO O FUERA DE JUICIO PARA SU REALIZACIÓN. PARÁGRAFO 2. LOS GESTORES, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE CONSTITUYEN EN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, PODRÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, DESIGNAR DELEGADOS. EN ESTE EVENTO, EL DELEGANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES COMERCIALES, QUEDA INHIBIDO PARA LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES PERO PODRÁ REASUMIR LA ADMINISTRACIÓN EN CUALQUIER TIEMPO O CAMBIAR SU O SUS DELEGADOS. PARÁGRAFO 3: LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD SERÁN EJERCIDAS POR LOS COMANDITARIOS, SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDA DESIGNAR UN REVISOR FISCAL, CUANDO LA MAYORÍA DE ELLOS ASÍ LO DECIDA. PARÁGRAFO 4: LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ARTÍCULO LLEVARÁ IMPLÍCITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR, CONJUNTAMENTE, LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. PARÁGRAFO 5: SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ASIGNA EL(LOS) SOCIO(S) GESTOR(ES) O SUS DELEGADOS COMO REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA Y PRESIDIR SUS SESIONES; B) CREAR LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIMEN NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN; D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F) ELABORAR EL INFORME QUE DEBEN PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS; G) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO ESTA LO SOLICITE INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA; H) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO OCTAVO DE ESTOS ESTATUTOS; I) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; Y J) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES ASIGNEN LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LES CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.= PARÁGRAFO 6: EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, LOS GESTORES O SUS DELEGADOS PODRÁN COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR; NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, COMPROMETER, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER; RECIBIR DINEROS EN MUTUO; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES; EJECUTAR PRÉSTAMOS BANCARIOS; GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES ASÍ COMO NEGOCIARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACIÓN DE COBRAR; CONDONAR DEUDAS Y EN FIN, DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN.



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S**

Fecha expedición: 2018/09/26 - 14:51:44 **** Recibo No. S000057178 **** Num. Operación. 01-EYFW-20180926-0056

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Medq1SxUw

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CASA FINCA EL KARAHU
MATRICULA : 38037
FECHA DE MATRICULA : 20160829
FECHA DE RENOVACION : 20180327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : SAN LUIS ELSY BAR
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 3162466137
TELEFONO 2 : 3162466140
CORREO ELECTRONICO : egla2010@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5512 - ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN ANDRES Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8Medq1SxUw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
KELLY & ARCHBOLD E HIJAS S EN C S

Fecha expedición: 2018/09/26 - 14:51:45 **** Recibo No. S000057178 **** Num. Operación. 01-EYFW-20180926-0056

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Medq1SxUw

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
